



Diez y seis maravedis.

ELLO QUARTO, VEINTE Y SEIS MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y OCHO

Ordin. *Martes 28 de feb. de 1758*

En la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia y Sala de las Casas de la Corte de ella, Martes veinte y ocho de Feb. de mil Setecientos y Ocho años, Los Muy Ilustres Señores Murcia, se juntaron a celebrar Cañudo Ordinario como lo acostumbra, asauer, D. Bernardo de Rojas y Contreras Cav. del Or. de Calatrava, Intendente Corregidor de esta Capital y su Provincia por S. M. D. Fran. Fontes, D. Juan Sandoval, D. Luis Merchiron D. Fran. Montis, D. Juan Ynacio Navarro, D. Fran. Lerm. y D. Diego Pareja Dejadores =
Y seyendo Lorenzo Alfonso de Molina, Jph. Blanes, Jph. Garcia Joro, Juan Pardo, Nicolas Guico, Gregorio Carnascosa y Anton. del Rio Jurados =

Notas.

Se leyeron las Notas del Cañudo Ordinario antecedente y la Ciudad quedo en su ynteligencia =

Informe p. Repidor.

Y por Relazion de la Zituacion mandada hazer a este Cañudo por Zedula antedicha, y expresion de su efecto; Yas Or. de la Ciudad entro en esta Sala Jph Lopez Portero de ella, y Certifico haverla executado, a todos los Cav. Regidores, que actualmente se hallan en esta Poblacion; Y en su conformidad se trato de la Solitud de D. Joaquin de Paz y Balcarcel, para entrar a servir un oficio de Reg. de este Ayuntamiento, y del Informe que ha de preceder segun lo mandado en la Carta Or. vista en el Cañudo antecedente; Y el Sr. Intend. Corregidor hizo presente a la Ciudad, como para este mismo yntento se ha dirigido a su Señoria, una R.,

